

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CARRASCOSA DE ABAJO****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2011**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 23 de septiembre de 2012 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....5.400	Gastos de personal14.000
Impuestos indirectos.....8.000	Gastos en bienes corrientes y servicios17.700
Transferencias corrientes.....4.000	Gastos financieros500
Ingresos patrimoniales.....24.800	Transferencias corrientes500
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital20.500	Inversiones reales30.000
TOTAL INGRESOS.....62.700	TOTAL GASTOS.....62.700

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Carrascosa de Abajo, 10 de septiembre de 2012.– El Presidente, (Ilegible). 2255b

BOPSO-115-08102012